

MENDOZA, **29 JUN 2015**

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD N° 6426/15 en el que se tramita la baja por jubilación de la Prof. Gladys Susana GONZÁLEZ en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, interino, para el dictado de la asignatura "Diseño Gráfico III" en las Carreras de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 del mencionado expediente obra la comunicación de ANSeS, con el alta del beneficio a partir del 1 de mayo de 2015.

Lo informado al respecto por la Dirección de Seguridad Social dependiente de la Dirección General de Personal de Rectorado.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por dada de baja definitiva, a partir del UNO (1) de mayo de 2015, a la Prof. Gladys Susana GONZÁLEZ (M.I. N° 6.415.292 – Legajo N° 20.652) en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, interino, en el que se encontraba designada para el dictado de la asignatura "Diseño Gráfico III" en las Carreras de Diseño, según resolución n° 238/14-C.D., por haber obtenido el beneficio jubilatorio.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **500**

F. A.
lo



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. CARLOS BRAJAK
ELZANO